

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2010.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Baldomero García Carrillo

CONCEJALES:

D. Benito García de Torres

D. Manuel Llergo López

D^a María Auxiliadora Pozuelo Torrico

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. Manuel Cabrera López

D^a Manuela J. Calero Fernández

D. Pablo Lozano Dueñas

D^a Carmen Blanco Domínguez

D. Francisco López Cobos

D^a M^a Asunción Redondo Campos

D. Ventura Redondo Moreno

D. Serafin Pedraza Pascual

D. José M^a Moyano Calero

INTERVENTOR ACCTAL:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó acto seguido al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asisten a la sesión D. Ángel Salamanca de Torres y D^a Sandra González Murga, habiendo justificado ésta última su ausencia.

No asisten a la sesión D. Ángel Salamanca de Torres y D^a Sandra González Murga, habiendo justificado ésta última su ausencia.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- **Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2010 (Violencia de Género).**
- **Ordinaria de fecha 26 de abril de 2010.**

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo y figuraba en el correspondiente "Orden del Día", procedía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Sobre el particular, D. Benito García de Torres, se pronunció a favor del pleno extraordinario, votando la abstención sobre la sesión ordinaria, justificando su postura como forma de protesta por no hacerse efectivos los acuerdos plenarios adoptados con relación a sus demandas como concejal no adscrito.

El resto de los grupos políticos municipales se pronunciaron a favor de la aprobación de las actas referidas.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 26 de abril de 2010, y con una abstención y catorce votos a favor, el borrador del acta de la sesión ordinaria de la misma fecha, y que se proceda a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente.

(Al margen del anterior acuerdo y sin relación alguna con el mismo, se produjeron las siguientes intervenciones:

- *D^a Manuela Calero Fernández, deseó dejar constancia de su condena por la masacre que ha perpetrado el Gobierno de Israel contra la caravana humanitaria que se dirigía a la franja de Gaza y formada por periodistas y ONG'S de más de 50 nacionalidades, en cuyos actos violentos han muerto 19 personas. A este respecto, solicitó que el resto del Pleno se una a esta manifestación de condena.*
- *D. Serafín Pedraza Pascual expresó su pésame y condolencia a D^a Carmen Blanco Domínguez, por el reciente fallecimiento de su padre y, por otra parte, disculpó la ausencia de D^a Sandra González Murga, por razones de enfermedad.*
- *D. Baldomero García Carrillo, anunció que se ha elaborado un Bando de Alcaldía, con relación a las revisiones de las instalaciones de butano en domicilios de particulares, en el que se establecen los consejos a los usuarios para evitar posibles engaños y fraudes, y la exigencia de la acreditación y autorización expedida por la Delegación de Industria que faculte a las empresas para la realización de dichas revisiones.*
- *Felicito el Sr. Alcalde a la Junta Directiva y jugadores del Club Balonmano Prasa Pozoblanco por la brillante temporada realizada, a pesar no haber conseguido su ascenso a la liga Asobal).*

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 22 DE ABRIL Y 26 DE MAYO DE 2010.

Por el Secretario se dio lectura al resumen por capítulos de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, en el período comprendido entre los días 22 de abril y 26 de mayo de 2010, conforme a lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de las que tienen conocimiento detallado todos Sres. Ediles.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Sres. Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL.

Dada cuenta del Convenio de Cooperación entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación para la creación de una Escuela Infantil, cuya titularidad ostentará el Ayuntamiento de Pozoblanco, y cuya texto íntegro se transcribe a continuación:

“Reunidos de una parte, la Excmo. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación de la Junta de Andalucía, en virtud del nombramiento efectuado por el Decreto del Presidente 4/2009, de 23 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.2.Í) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Sr. D. Baldomero García Carrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba),

Los intervinientes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para otorgar y formalizar el presente Convenio de Cooperación y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- *La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) son conscientes de la importancia que tiene en la actualidad, para una adecuada atención educativa a los niños y niñas desde los primeros años de la*

infancia, la creación de centros que impartan el primer ciclo de educación infantil.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) ha solicitado que se inicien los trámites necesarios para la creación de un centro educativo que imparta el primer ciclo de la educación infantil que se ubicaría en dicha localidad.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) manifiesta que el proyecto presentado al efecto cumple los requisitos que establece la normativa vigente para los centros del primer ciclo de educación infantil.

CUARTO.- El artículo 41.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, contempla que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) manifiesta su intención de que los puestos escolares de la referida escuela infantil formen parte de la oferta planificada por la Consejería de Educación para atender dicha demanda.

SEXTO.- En virtud de lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, la creación de centros docentes públicos, cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente, en este caso la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SÉPTIMO.- Por todo lo expuesto, las partes firmantes, con el fin de crear una escuela infantil cuya titularidad la ostentará el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba) y de conformidad con la normativa vigente de aplicación, acuerdan suscribir el presente Convenio que se regirá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El presente Convenio regula la creación de la escuela infantil "Pozoblanco", ubicada en C/ María Zambrano, 4, de Pozoblanco (Córdoba), la cual será efectiva a partir de la fecha de entrada en vigor del correspondiente Decreto de creación.

SEGUNDA.- La titularidad del centro educativo objeto de este Convenio la ostentará el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

TERCERA.- El citado Ayuntamiento, mediante el presente Convenio, se obliga a impartir en dicha escuela infantil el currículo correspondiente al primer ciclo de educación infantil, de acuerdo con los correspondientes contenidos educativos, con sujeción a las normas de ordenación académica en vigor y según lo contenido en el proyecto educativo y asistencial de la misma.

CUARTA.- Mediante el presente Convenio, el citado Ayuntamiento se obliga a impartir en dicho centro el currículo objeto del mismo, respetando los requisitos que la normativa vigente establece para el primer ciclo de educación infantil en cuanto a titulación de los profesionales, relación numérica alumnado-profesor, instalaciones del centro y número de puestos escolares.

QUINTA.- Por el presente Convenio, el citado Ayuntamiento se compromete a suscribir el correspondiente Convenio de colaboración con la Consejería de Educación para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil objeto del mismo, previsto en el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

SEXTA.- Corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba):

a) Asumir los gastos de construcción del edificio o, en su caso, de adecuación del mismo cuando ya estuviera construido, los de su mantenimiento y conservación, los del mobiliario y del material didáctico necesarios, así como los gastos de funcionamiento del centro.

b) Atender la dotación de los profesionales del centro.

c) Prestar la colaboración y proporcionar la información que le sea requerida por los distintos órganos de la Administración educativa para el ejercicio de las funciones que les son propias.

SÉPTIMA.- Corresponde a la Consejería de Educación:

a) La tramitación del Decreto por el que se cree la escuela infantil a la que se refiere el presente Convenio y la inscripción de la misma en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La financiación de los puestos escolares de esta escuela infantil en los términos previstos en el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, una vez suscrito el convenio al que se refiere dicho artículo.

c) Las funciones de información, asesoramiento y control propias de la Inspección Educativa.

OCTAVA.- *Para el seguimiento e interpretación del contenido del presente Convenio, se establece una Comisión paritaria compuesta por dos representantes de cada una de las partes firmantes, que serán nombrados y removidos, en su caso, por el órgano competente de cada una de ellas.*

NOVENA.- *El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, tendrá una duración de cuatro cursos académicos y se entenderá prorrogado para cursos sucesivos mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa General de fecha 26 de mayo de 2010.

Abierta deliberación sobre el particular, se produjeron las siguientes intervenciones:

- D. Benito García de Torres, Concejal no adscrito, se pronunció a favor del acuerdo, y desarrolló los antecedentes de la creación de esta Escuela Infantil, cuya financiación se ha realizado gracias al Fondo Estatal de Inversión Local, formulando una crítica al actual equipo de gobierno por entender que debería haber hecho un mayor esfuerzo para que la gestión de esta Escuela Infantil y la dotación del personal especializado fueren asumidos por la propia administración autonómica.
- D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de IU, manifestó su voto a favor de la aprobación del Convenio, y no obstante, consideró que con este paso no se resuelve que la Escuela esté en funcionamiento al inicio del próximo curso, pues hay otros muchos más que no se están desarrollando y que es necesario poner en marcha de inmediato, como realizar un sondeo de los niños susceptibles de escolarización en base a los datos del padrón, ya que en función de cuyo número se fijará la dotación de profesionales, y otros aspectos sobre los que se debe ir trabajando con antelación para evitar premuras posteriormente.
- D. Serafín Pedraza Pascual, Portavoz del Grupo del PSOE, se pronunció igualmente a favor de la aprobación del Convenio, destacando que gracias a los Fondos Estatales se contará con una Escuela Infantil, recordando por el contrario que si no se hubiera rechazado un proyecto que se presentó anteriormente ya contaríamos con una Escuela en funcionamiento; hizo referencia a que D^a María del Mar Moreno ya no es Consejera de Educación y en el proyecto de Convenio aparece como titular; finalizó su intervención, recalcando que el proceso de esta Escuela Infantil se está llevando con mucha lentitud por parte del equipo de gobierno.
- D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, destacó que no es solo gracias a los fondos estatales por los que se realizará esta actuación, sino debido también a este Ayuntamiento que ha apostado por la misma; en otro orden de cosas, defendió la postura de que esta Guardería tuviera el carácter de pública y esto es lo que se ha reivindicado ante la propia Delegación; confirmó las cifras de las cantidades que se recibirán por cada uno de los niños que se escolaricen y la ratio que en principio está establecida y la conveniencia de iniciar con un número limitado de plazas en cada uno de los tramos hasta comprobar de forma experimental el funcionamiento del centro y corregir posteriormente cualquier defecto o deficiencia que se detecte.
- D^a Asunción Redondo Campos, Concejala Delegada de Educación dio un estado numérico de las plazas excluidas, tanto en la Guardería El Cisne como en la Guardería La Luna, y de las gestiones que se están realizando a nivel de la Delegación Provincial y de la propia Consejería para tratar de la puesta en funcionamiento de dicha Guardería.
- D. Manuel Cabrera López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se pronunció a favor de la aprobación de dicho Convenio.

Sin más intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar el referido Convenio de Cooperación, en los términos en que se encuentra redactado y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y cuantos documentos sean menester para la debida efectividad de lo acordado.

4.- PROPOSICIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

De orden del Alcalde, por el Secretario en funciones se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resultando:

- En la Comisión Informativa General de fecha 26 de mayo de 2010, se dio cuenta de sendos escritos recibidos de la Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Puente Genil aprobando por sus respectivos Plenos y por unanimidad, una Moción con carácter Institucional sobre el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de un escrito de HOAC de Córdoba, proponiendo adopción de acuerdo en el mismo sentido.
- La Comisión Informativa General dictaminó el asunto en el sentido que de que sea suscrita de forma institucional por este Ayuntamiento, y de cuyo contenido tienen conocimiento todos los grupos políticos municipales.

Abierta deliberación sobre el particular, todos los Grupos Políticos Municipales, así como el Concejal no adscrito se pronunciaron a favor de la aprobación de dicha Proposición, si bien D^a Manuela Calero Fernández incidió en algunos aspectos de la misma, destacando, en síntesis, que hay datos muy importantes que se deben resaltar como que los referidos a la Provincia de Córdoba (11.005 accidentes, 172 graves y 9 mortales), considerando que los muertos por accidente de trabajo son los olvidados al igual que todos los que están afectados por enfermedades laborales, y por tanto, no se trata de tributar un homenaje en este día a los trabajadores y trabajadoras muertos, sino de que se mantenga la lucha para aportar soluciones y exigencias para acabar con esta lacra.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó aprobar la Proposición con carácter institucional sobre el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que presenta el siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Un año más celebramos, el 28 de abril, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) fue la que instauró esta conmemoración a raíz de la que, en memoria de las trabajadoras y los trabajadores heridos y muertos en el trabajo, realizaban los hombres y las mujeres del mundo obrero de EE.UU. y Canadá. Posteriormente, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales, le dieron carácter mundial.

Según la O.I.T., anualmente se producen más de 270 millones de accidentes laborales en el mundo, muriendo una persona trabajadora cada 15 segundos. Por si fuera poco, la misma O.I.T. reconoce que estas cifras son, en realidad, muy inferiores a las reales, ya que es imposible conocer lo que ocurre en la llamada eufemísticamente "economía informal", tan presente en la mayoría de las regiones de nuestro mundo.

Es por esto que la O.I.T. se refiere a este asunto como la "hecatombe del trabajo". Es más, podríamos calificarlo como crimen contra la humanidad. ¿O no se merece este apelativo una realidad como ésta, en la que simplemente con la aplicación de las medidas de seguridad básicas ampliamente conocidas en la actualidad, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas?

Nuestra Comunidad Autónoma también se ve afectada por esta situación injusta. En 2009 se produjeron en Andalucía 112.421 accidentes en el trabajo con baja laboral. 1.474 con resultado grave. 107 mortales. En la provincia de Córdoba fueron 11.005 accidentes. 172 graves y 9 mortales.

Si bien el índice ha bajado respecto a años anteriores (28 y 27% menor en Andalucía y Córdoba respectivamente), no es menos cierto que este descenso, atendiendo a la caída en la productividad, y al ascenso del paro en nuestra Comunidad, es mucho menor de lo que cabría

esperar. Y esto es debido a que, desgraciadamente, no sólo siguen incumpléndose en muchos casos las leyes aprobadas para atajar esta lacra social, sino que además, el manto gris de la crisis económica está tapando el fenómeno, creando la ilusión de que se está superando cuando, simplemente, ocurre que tenemos menos trabajadores y trabajadoras en activo, disminuyendo por inercia, todos los índices laborales, incluidos los referentes a la Siniestralidad laboral. Por tanto, cabe esperar, lamentablemente, que cuando se remonte la actual situación económica, también volvamos a sufrir una escalada en la Siniestralidad Obrera.

Y esto es debido a que los muertos del trabajo siguen siendo los muertos olvidados. Son los muertos disfrazados de mala suerte, fatalidad, negligencia, imprudencia... Pero junto a ellos, también tenemos los enfermos ignorados: las personas afectadas por enfermedades laborales o por enfermedades relacionadas con el trabajo. Y todos ellos se empeñan en hablarnos de la precariedad, de la subcontratación abusiva, de la economía sumergida, de los ritmos de trabajo desmedidos. Nos hablan de las causas profundas de este problema, que no es otro que la preponderancia de unas relaciones laborales que subordinan la vida y la salud de los trabajadores y las trabajadoras al beneficio económico.

Por tanto, en estos tiempos de crisis económica hemos de estar todas las instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales muy atentas. Desde una concepción amplia de la Salud Laboral, ésta no se reduce sólo a la ausencia de accidentes o de enfermedad. Más bien se potencia cuando las condiciones de trabajo propician la vida en dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Cuando es posible desarrollar un trabajo decente. Por ello, la crisis económica, aunque aparentemente disminuye el número de los accidentes y las enfermedades laborales, genera por contra una grave agresión a la salud laboral del mundo obrero y del trabajo: El desempleo, la precariedad y la inestabilidad laboral son unas de las causas fundamentales que roban la salud y la vida en el trabajo. Por ello, cualquier política destinada a la creación de empleo y cualquier reforma del mercado de trabajo debe ir dirigida en primer lugar a que el empleo que se cree sea decente. Sólo así se potenciará la vida y la salud de los trabajadores.

Podríamos concluir, finalmente, que las cifras de siniestralidad y enfermedad laboral conforman un poderoso indicador de la situación de nuestro mercado de trabajo. Pero no atendiendo a índices de ocupación o desocupación, sino a niveles de precariedad en las condiciones de trabajo.

La celebración de este significativo día, nos proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte. A tantas personas que reciben, a modo de "salario invisible", una enfermedad profesional o relacionada con el trabajo que les acompaña ya durante toda su vida e, incluso, les causa una muerte laboral diferida o les acorta la vida. Y a tantos trabajadores y trabajadoras que día a día pierden la salud y no pueden desarrollarse como personas.

Pero no nos podemos conformar simplemente con tenerlos en el recuerdo. Debemos aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias.

Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social.

*Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, se hace la siguiente **Propuesta:***

- 1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres que han quedado gravemente incapacitados, o han fallecido, a consecuencia de su trabajo.*
- 2. Con el mismo merecimiento, dedicar un homenaje a tantas otras personas que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad e higiene en el mismo.*
- 3. Apoyar de manera activa a las familias de los hombres y mujeres que pierden la vida o la salud en el trabajo, ya que son ellas, en gran medida, las que han de afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.*
- 4. Colaborar y exigir, dentro del marco competencial de este Ayuntamiento, a la Junta de*

Andalucía, Gobierno Central, sindicatos y organizaciones empresariales, para el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad.

5. *Trasladar a todas las administraciones el apoyo institucional para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la salud en el trabajo. Igualmente, apoyar de manera efectiva cualquier iniciativa ciudadana que pudiera surgir a favor de la lucha contra la siniestralidad laboral.*
6. *Promoverla coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.), con la dotación de recursos, tanto materiales como en lo referente a recursos humanos suficientes, por ejemplo, en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal, para poder velar por el correcto cumplimiento de dicha ley.*
7. *Impulsar a nivel autonómico y municipal un desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de salud e higiene en las empresas andaluzas.*
8. *Velar por el respeto escrupuloso a la L.P.R.L. en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución, así como en aquellos casos donde la actividad productiva se delega en la iniciativa privada. Igualmente, exigir, y verificar fehacientemente, que cualquier empresa privada que concurse para la contratación de trabajos públicos dependientes de esta institución, lleve a cabo una política activa en materia de Salud laboral.*
9. *Potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad, temporalidad y la excesiva subcontratación, causantes, en gran medida, de la siniestralidad y falta de salud laborales.*
10. *Avanzar en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad ante esta situación, propiciando que la Salud Laboral sea un tema siempre presente en la agenda político/social de nuestra Comunidad.”*

5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO, EN SU CASO, PARA LA ADAPTACIÓN A LA LEY 18/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE.

Dada cuenta del expediente de modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico, en el que constan los siguientes antecedentes:

- a) *Providencia de la Alcaldía, de fecha 26 de mayo de 2010, así como Propuesta para elevar al Pleno de la Corporación dicha Modificación para su adaptación a la Ley 18/2009, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, y cuya entrada en vigor tiene efectos desde el día 25 de mayo de 2010. En dicha propuesta se justifica la necesidad de actualizar la citada Ordenanza Municipal de Tráfico a la nueva normativa de aplicación.*
- b) *Informe jurídico emitido por el Secretario Acctal., que contiene la legislación aplicable en esta materia.*
- c) *Dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 26 del actual mes de mayo.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Sres. Ediles asistentes en la sesión, de los diecisiete que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar Inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que quedará redactada en los artículos y/o apartados que le afecta en la siguiente forma literal:

“ARTÍCULO 75.- Cuadro General de infracciones,

Quedando todo su contenido del siguiente tenor literal:

“1. Las acciones u omisiones contrarias a esta Ordenanza y a la demás normativa general sobre la materia tendrán el carácter de infracciones administrativas y serán sancionadas en los casos, forma y medida que en ella se determinan, a no ser que puedan constituir delitos o faltas tipificadas en las Leyes penales, en cuyo caso la Administración pasará el tanto de culpa al orden jurisdiccional competente y se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador mientras la Autoridad Judicial no dicte sentencia firme.

2. Las infracciones a que hace referencia el número anterior se clasifican en leves, graves y muy graves, de acuerdo con la consideración establecida en el artículo 65 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.”

ARTÍCULO 76.- Avocación de competencia en materia de sanciones:

En su apartado 1 donde dice:

“1. Como regla general, las infracciones a lo dispuesto en esta Ordenanza se sancionarán con arreglo a la misma, en la forma establecida en el cuadro Anexo que la acompaña.”

Quedará redactado de la siguiente forma:

“1. Como regla general, las infracciones a lo dispuesto en esta Ordenanza se sancionarán con arreglo a la misma, en la forma establecida en el artículo 77 de la presente Ordenanza.”

ARTÍCULO 77.- Sanciones:

Quedando todo su contenido del siguiente tenor literal:

“1. Las infracciones leves, susceptible de graduación en su cuantía por parte de esta Administración hasta 100 euros, serán sancionadas con multa de 60 euros, las que antes se sancionaban en la cuantía de 42 euros, las graves con multa de 200 euros y las muy graves con multa de 500 euros, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, siendo de aplicación lo establecido en el mismo en cuanto al régimen sancionador.”

ARTÍCULO 79.- Graduación de las sanciones:

Quedando todo su contenido del siguiente tenor literal:

“1. Se estará a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.”

ANEXO DE INFRACCIONES

Queda derogado todo su contenido.”

Segundo.- Que el expediente tramitado al efecto se exponga al público, mediante

anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P, dentro de los cuales, los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Considerar definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se formulen reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 c) del Ley 7/85 antes aludida.

Cuarto.- Que se publique el acuerdo definitivo, que contendrá el texto integro de las modificaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la referida Ley 7/85, de 2 de abril.

Finalizado el estudio y resolución de los anteriores asuntos por el Presidente se concedió un turno de Ruegos y Preguntas, que se desarrolló en los siguientes términos:

D. Benito García de Torres:

- Felicitó en primer lugar a joven Adrián García López, que sigue progresando en las Olimpíadas Thales en las que está participando.
- Transmitió su felicitación a Pablo Carrillo por su cargo como Secretario General del Partido Socialista de Pozoblanco, deseándole éxitos en su nuevo proyecto que va a comenzar.
- Criticó la ausencia de temas relevantes para esta Ciudad en las sesiones plenarios.
- Tiene conocimiento de la reiteración e incremento de robos y otros hechos delictivos que se vienen produciendo, tanto en la ciudad como en fincas rústicas, instando a que se realice un mayor esfuerzo y control exhaustivo, para tratar de erradicar o paliar este problema.
- Dio traslado de las quejas de una vecina por la dificultad que entraña el acceso a los garajes ubicados en la calle José Márquez Ranchal, que está definida como peatonal y en la que el tránsito rodado se limita a la entrada a las cocheras allí ubicadas, además del peligro que supone para los niños, por lo que se ruega que se dé solución a este asunto.
- Preguntó al equipo de gobierno dónde está la granja-escuela.
- Dirigiéndose a D. Ventura Redondo Moreno, incidió, una vez más, sobre la situación de los parques infantiles y en particular por el ubicado en las proximidades del embalse de Santa María, considerando que se encuentra en pésimas condiciones.

D. José María Moyano Calero:

- Dio lectura al artículo 94.d del ROF "*Quien se considere aludido por una intervención podrá solicitar del Alcalde o Presidente que se conceda un turno por alusiones, que será breve y conciso*"; a este respecto expresó su queja y malestar por lo acaecido en el Pleno anterior, en el que se le imputó como mentiroso y el Presidente no le permitió intervenir en turno de réplica. Se refirió en concreto al escrito presentado por el Colegio Virgen de Luna poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la situación de riesgo y caos circulatorio que se produce en la calle Menéndez Pelayo en el horario de entrada y salida al centro, esperando del Sr. Cabrera López que pida disculpas por sus palabras en el Pleno anterior.
- Lamentó que no se haya reunido la Comisión de Desarrollo Económico que se creó para tratar asuntos de interés como es el Polígono de la Emiliana y, sin embargo se organicen ruedas de prensa en las que se dice que este asunto está prácticamente solucionado, sin conocimiento de los componentes de la Comisión. Rogó que el equipo de gobierno cuente más con la oposición para todos estos asuntos.

D^a Manuela Calero Fernández:

- Ha tenido conocimiento a través de la radio que se hará una Escuela de Verano, ignorando como se organizará y cómo se harán los contratos, lamentando que este asunto no se haya tratado en la Comisión correspondiente.
- De igual forma, ocurre con los cursos de natación de la piscina y desea saber como se organizarán dichos cursos, los aspectos de la contratación de los socorristas y qué ocurrirá con la piscina climatizada.
- Ha recibido por SMS que se va a producir una reforma en Canal 54, rogando que se le den explicaciones al respecto.
- Preguntó al Sr. Cabrera López sobre la reparación de los caminos y los trabajos que están realizándose con la maquinaria de la Mancomunidad.
- Ignora, por cuanto no se reúne la Comisión de Desarrollo Económico, como está la gestión sobre los polígonos irregulares y el Parque de Innovación Empresarial (PIE).
- Trasladó las quejas de numerosos vecinos por los daños que se ocasionan en los tejados por la proliferación de palomos y preguntó que se está haciendo para dar solución a este problema.
- Preguntó algunos aspectos sobre la obra de conducción del agua desde los depósitos hasta el Recinto Ferial, como es la fecha de finalización, ya que en su momento se dijo que la subvención que daría la Diputación para el ensanche de la carretera se había perdido porque el Ayuntamiento no había cumplido su parte de ejecutar la conducción del agua; y por tanto, ruega que finalice lo antes posible y se gestione de nuevo dicha subvención.
- En cuanto a la reforma del bulevar de la Avda. Vva. de Córdoba, es sabido que se cuenta en Presupuesto con una consignación de 500.000 euros, pero si se pretende acometer esta obra con un préstamo bancario, será difícil obtenerlo si se aplaza mucho más esta actuación.
- Protestó expresamente por la contratación de los trabajadores del PROTEJA, ya que uno de los requisitos de esta subvención era la de contratar durante seis meses a 20 personas y ello no se está cumpliendo, ya que se ha adjudicado a una empresa a la que se puntuó por unas mejoras que había ofertado, que eran la contratación de 25 trabajadores, y la realidad es que el tiempo de contratación será de 39 jornales a cada uno; por tanto considera que se debería rescindir el contrato con dicha empresa y adjudicarse a la siguiente, a la que no se puntuó porque no había presentado mejoras.
- Sobre la privatización del camping manifiesta su total desacuerdo con esta fórmula, y aunque está de acuerdo con la organización de campamentos infantiles lamenta que se haya tenido que enterar por la prensa y, sobre todo, por qué no se ha informado sobre quién y como se ha adjudicado este procedimiento a una empresa determinada y sobre el número de niños y monitores que se emplearán.

D. Serafín Pedraza Pascual:

- Lamentó, una vez más, que estos Plenos que se celebran con carácter ordinario tengan cada vez menos asuntos municipales de especial interés, lo que, a su entender viene a demostrar que estamos ante una parálisis total, y no hay iniciativas, ni proyectos, ni ideas, considerando muy grave la situación actual.
- Se refirió a la alineación del Paseo Marcos Redondo y al escrito presentado por los propietarios del edificio en cuestión, y ante las palabras del Concejal de Urbanismo en una rueda de prensa, los propietarios, a los que se le están lesionando gravemente sus intereses, desmienten sus afirmaciones y exigen al equipo de gobierno que asuman sus responsabilidades; consideró, por otra parte que los 25 parados por la paralización de la obra son igualmente responsabilidad de este Ayuntamiento y reiteró igualmente las Sentencias, que dicen que la licencia concedida era legal y que el Decreto de paralización era ilegal, siendo este Decreto de única y exclusiva responsabilidad del Alcalde, que es el que lo ha firmado, que, además, debe explicar a la ciudadanía de qué partida sacará las indemnizaciones, y forma de financiarlas.

Reclamó por otra parte que se lleve a cabo su anterior propuesta, que no ha sido atendida, para que se trate el asunto en una reunión con todos los grupos para tratar de dar solución a este problema. Sin perjuicio de todo lo anterior predijo que algunos socios del equipo de gobierno actual se demarcarán del Alcalde cuando se presenten a las próximas elecciones locales.

- Preguntó a D. Bernardo Ruiz Gómez cuándo le pasará los datos sobre la situación actual del Secretario titular de la Corporación, cuyo informe se ha pedido por escrito.
- Se dirigió a la Concejala de Educación, rogándole a que se haga un esfuerzo para tratar de dar solución al tema del Distrito Único para los niveles de primaria y secundaria.
- Preguntó al Sr. Alcalde y Concejales Liberados si se les aplicará a ellos la reducción de las retribuciones que ha dictado el Gobierno como medida de paliar la crisis, y que debe ser también de aplicación a los cargos electos.
- Se refirió a la Moción que se aprobó en el Pleno anterior sobre la Memoria Histórica, recriminando al Presidente que no le concediera el uso de la palabra antes de que la Portavoz de IU cerrara su turno, como es preceptivo. Igualmente, reprobó las palabras del Sr. Cabrera López en un medio de comunicación local, estimando que faltó el respeto a más de 100.000 muertos que están “tirados en las cunetas” de toda España, así como a los familiares de todos ellos.

D. Manuel Llergo López:

- Se adhirió a las manifestaciones de otros compañeros de la Corporación sobre la falta de información a través de reuniones de las Comisiones Informativas correspondientes.
- Consideró que el problema existente sobre la presencia de las palomas es muy serio, y el anterior equipo de gobierno destinaba 731 euros mensuales para ello, y como consecuencia la población de palomas disminuyó, preguntando que se está haciendo actualmente sobre este particular.
- Preguntó qué previsiones hay para empezar la obra del bulevar de la Avda. Vva. de Córdoba, para la cual se consignó una partida en el Presupuesto.
- ¿Cuándo se elaborará el Pliego de Condiciones para la contratación de los trabajadores del Estacionamiento de Vehículos Pesados?
- Hizo referencia a un escrito del grupo del Partido Popular presentado con fecha 16 de octubre de 2007, cuando se encontraban en la oposición, en el que planteaban que se hicieran estudios sobre aparcamientos junto al Cine Pósito-Plaza de la Iglesia, y soterramiento de contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos. Al respecto de todo ello, pregunta ¿Qué se va a hacer con todo lo propuesto, ahora que son el equipo de gobierno?

D. Francisco López Cobos:

- Preguntó sobre el Pliego de Condiciones para la gestión de la Plaza de Toros y que pretensiones tiene el equipo de gobierno a este respecto. Aclaró que cuando lo gestionaba el anterior equipo de gobierno el coste era de 18.000 euros y no 30.000 como se ha difundido.
- Preguntó como va el Pliego de Condiciones de la Depuradora, así como el de la limpieza viaria, jardines y limpieza de dependencias.

D. María Auxiliadora Pozuelo Torrico::

- Se interesó por el Pliego de Condiciones de las Naves-Nido, estimando que tal y como nos encontramos en periodo de crisis, es necesario impulsar este expediente para permitir y facilitar que los empresarios puedan acceder a esto, y por otra parte, planteó la necesidad de que se trate previamente en la Comisión de Desarrollo, y que los distintos grupos políticos hagan sus aportaciones.
- Preguntó por la programación de actividades del Camping Municipal, y más concretamente sobre la concentración de campigtas prevista para los días 25, 26 y 27

de junio.

- Sobre la adjudicación del bar del camping, que se trató en las Juntas de Gobierno Local de los días 6 y 20 de mayo interesó saber a quién se ha adjudicado y por qué cuantía y período.
- Ante la propuesta del equipo de gobierno sobre la privatización del Camping expresó su total criterio en contra, ya que ha sido un servicio que siempre ha generado beneficios, y por el contrario un servicio como el de la Piscina, que es deficitario, se pretende que la gestione el propio Ayuntamiento. Respecto de todo esto, deseó saber por la opción a la que ha optado el equipo de gobierno.
- También preguntó si la persona que gestionará las actividades del camping debe abonar algo al Ayuntamiento, formulando el ruego de que el desarrollo de las actividades respeten el Reglamento Interno ya aprobado.
- Preguntó por último por el procedimiento de adjudicación de los campamentos y como se van a desarrollar.

D. Pablo Lozano Dueñas:

- Trasladó su felicitación a tres deportistas de Pozoblanco: en primer lugar al ciclista Francisco Medina, reciente campeón de la Copa de España Junior; y en segundo lugar, a dos jugadoras del C.D. Pozoalbense Femenino, Estrella Sancho y Beatriz Jaut, que ayer se proclamaron subcampeonas de Andalucía, perteneciendo a la selección cordobesa de fútbol.
- Igualmente felicitó en nombre del grupo socialista al Prasa Pozoblanco, a su Junta Directiva y a sus jugadores, haciendo la reflexión de que este Club ha paseado el nombre de Pozoblanco a través del deporte y ello debe hacernos sentir a todos muy orgullosos de haber llegado a la final del ascenso, aunque no haya sido posible. Estima que esta gesta no hubiera sido posible sin el apoyo de una empresa como Prasa que durante muchos ha sido el patrocinador principal, y le preocupa la actual situación en la que ya finaliza el contrato con Prasa, por todo lo cual ruega al actual equipo de gobierno para que trabaje, en unión de todos, con el fin de buscar fórmulas y encontrar forma de financiación y patrocinio, que nos haga soñar con este proyecto ilusionante del Club y que tiene una gran repercusión promocional para Pozoblanco.
- Recordó a D. Emiliano Pozuelo Cerezo el ruego que le transmitió el Pleno anterior para que facilitara un informe sobre la Piscina.
- Preguntó sobre el funcionamiento de la Piscina Municipal durante los meses de verano, y si se realizarán cursos, se retirará la cubierta, etc.

En turno de respuesta a las preguntas formuladas por los grupos de la oposición, intervino en primer lugar el Alcalde-Presidente, D. Baldomero García Carrillo, y lo hizo en los siguientes términos:

- Sobre el incremento de robos que se vienen produciendo, informó que es una triste realidad, y así quedó de manifiesto en la última reunión de Seguridad Ciudadana; no obstante se está intentando controlar este problema a través de la Policía Local y de la Guardia Civil.
- En cuanto a las retribuciones del Sr. Alcalde y de los Concejales Liberados, informó que se aplicarán las mismas reducciones que a los funcionarios, en función de las categorías a las que están asimilados, es decir categorías A1 y A2 , respectivamente, siguiendo el criterio que se adoptó en el Pleno de fecha 5 de julio de 2007.
- En cuanto a la alineación del Paseo Marcos Redondo, desmintió las afirmación que los propietarios dicen en su escrito, ya que lo que en la reunión mantenida con ellos lo que transmitieron fue que lo primero que se deber hacer es ponerse de acuerdo entre ellos mismos para determinar las cuantías y en los términos para exigir o delimitar, para que el Ayuntamiento dé el paso siguiente.
- Defendió la estabilidad del actual equipo de gobierno y la conjunción y sintonía que existe entre los grupos que lo componen, achacando al anterior equipo de gobierno la situación actual, que ha sido provocada exclusivamente por ellos.

D. Manuel Cabrera López:

- Defendió que los asuntos que se traen a resolución del Pleno, son los que realmente son de su competencia, y aunque se pudieran traer más asuntos de forma decorativa o ejecutiva, existen multitud de asuntos que se resuelven por la Junta de Gobierno Local puesto que son competencia de este órgano de gobierno, haciendo referencia al número de asuntos que semanalmente se resuelven.
- En cuanto al tema planteado sobre la calle José Márquez Ranchal, informó que tiene conocimiento del asunto y se ha personado con el Jefe de la Policía, estando en fase de solución para que los propietarios de garajes soliciten la correspondiente licencia de vado permanente y que el tráfico de vehículos en dicha calle peatonal se restrinja a dichos usuarios.
- Dijo que cuando el actual equipo de gobierno se incorporó encontró que sólo siete locales municipales están legalizados, y existen otras muchas instalaciones o dependencias municipales en situación irregular, poniendo como ejemplo la Depurada, que no cuenta con licencia de la actividad, así como la Estación de Autobuses.
- Se dirigió a D. Manuel Llergo con referencia al escrito presentado con el tema de los aparcamientos, diciendo que se estaba pendiente de la recepción de varias unidades de ejecución como la Salchi, la UE-6 y UE-7, y aprovechando estas urbanizaciones se prepararía el soterramiento de contenedores. No obstante, el equipo de gobierno ha solicitado ayudas a través de la Agenda 21, y se está a la espera de la concesión.
- Hizo referencia a la necesidad de aparcamientos en la zona centro y al ambicioso proyecto que se había planteado sobre aparcamientos en el Mercado de Abastos, en el que se incluía la propia remodelación del Mercado, al cual la actual oposición no prestó ninguna atención. No obstante se está trabajando sobre la regulación del tráfico en la calle Dr. Marañón.
- Sobre las instalaciones del embalse de Santa María, informó que se ha procedido a la pintura de todas ellas, así como al corte de la hierba existente en el exterior; y sobre el parque existente allí, se aprovechará cuando se remodelen los demás existentes en el municipio.
- Contestó al Sr. Moyano Calero respecto del escrito remitido por el Colegio Virgen de Luna, reiterándole que no tiene conocimiento del mismo y pidiéndole disculpas si la respuesta que le dio en el Pleno anterior no fue la correcta.
- En cuanto al Polígono de La Emiliana ratificó que no se ha producido ninguna rueda de prensa y lo que se ha hecho ha sido contestar a las preguntas de los periodistas.
- Informó que las máquinas de la Mancomunidad llevan trabajando en nuestro Municipios desde hace 16 días, con dos equipos distintos, y se han priorizando sus actuaciones en diversos caminos, en función de su estado y necesidad, y si no es posible terminar con todos ellos, se estudiará la formula para continuar, contando con la subvención de la Diputación y otras subvenciones que se tienen pedidas a nivel estatal.
- Sobre la problemática de los palomos, informó que el nuevo equipo de intervención está actuando y a su entender lo está haciendo muy bien, con referencia a la calle Jesús y las visitas periódicas que se hacen dos días a la semana; y en cuanto a los costes, en este mes han ascendido a la cantidad de 47,61 euros con 163 piezas recogidas.
- Respecto de la conducción de agua desde los depósitos hasta el Recinto Ferial, informó que la máquina de mayor envergadura que se estaba esperando ha llegado ya y los trabajos se han reanudado a un buen ritmo; y respecto de la subvención de la Diputación para la carretera, se está a la espera de mantener una reunión al respecto.
- Sobre la obra del bulevar se está pendiente de que el Delegado Provincial nos convoque a una reunión y estudiar detenidamente la forma de ejecutar por fases esta obra.
- En cuanto al tema de la alineación manifestó que intervino en el programa de radio porque fue llamado a ello, y en su intervención dijo que lo conveniente era negociar, y

ratificó que uno de los propietarios manifestó que lo primero era ponerse de acuerdo entre ellos y posteriormente traer alguna propuesta concreta.

- En cuanto a los gastos e indemnizaciones que se deban de asumir, recordó que en un Pleno del año anterior se resolvió sobre un recurso impugnando un acuerdo plenario, que presentó D. Serafín Pedraza Pascual en representación del Partido Socialista, con un coste de 15.000 euros, en tanto que fue gratuito para el equipo de gobierno porque estuvo asistido por los servicios de la Diputación.
- Informó que se ha invitado a todas las empresas constructoras para que intervengan en las convocatorias de los Fondos Estatales y, sin embargo, la empresa constructora de la famosa alineación, no se ha presentado a ninguna.
- Respecto de las Naves-Nido informó que el Pliego de Condiciones está prácticamente elaborado en Secretaría, pero se ha encontrado un problema de legalización que se ha de resolver previamente.

D. Baldomero García Carrillo:

- Se refirió al Parque de Innovación Empresarial, y aunque no guarda estrecha relación con este asunto, se ha encontrado con un escrito de 22 de enero de 2008, de la Delegación de Medio Ambiente, solicitando que el Ayuntamiento asumiera los gastos de la desafectación de las vías pecuarias y ello se llevará a la Junta de Gobierno Local para no paralizar este procedimiento.

D. Ventura Redondo Moreno:

- Respecto de la gestión del Camping, se dará traslado de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local sobre todo ello, siendo su intención dinamizar en lo posible la ciudad del ocio, a través de múltiples actividades que se pretenden desarrollar y para ello se han organizado reuniones para que los grupos de oposición presentaran sus propias alternativas y ante la falta de propuestas, se están organizando los campamentos con una empresa local que tiene experiencia en otras localidades, tras haber contactado con otras; sin perjuicio de lo anterior, reclamó una mayor colaboración de los grupos de la oposición.
- Refirió que la crisis que se vive es gracias al Sr. Zapatero, desde el 22 de enero de 2008, que negó dicha crisis y siempre habló de recesión, realizando además muchos recortes sociales.

D^a Asunción Redondo Campos:

- Se refirió al tema del Distrito Único, informando que el asunto se llevó a la Delegación Provincial y ésta informó en el sentido de que el tema de la adscripción de centros viene impuesto a nivel de escolarización por la Junta de Andalucía, por lo cual es imposible crear un Distrito Único; todos los Institutos están adscritos al 100%, excepto el Virgen de Luna que está adscrito al 50%, si bien cualquier alumno que desee solicitar la plaza en un centro que no le pertenece, puede acceder una vez que estén cubiertas todas las plazas.

D. Bernardo Ruiz Gómez:

- Respecto de la Escuela de Verano, informó que, aunque es competencia del Concejal de Servicios Sociales que está ausente, son diez personas las que se contratarán, incluyendo un educador social y un monitor socio-cultural.
- En cuanto a los trabajadores que debe contratar la empresa que ejecuta la obra del Proteja, tiene información por parte de los técnicos que es legal la forma en que se ha presentado la oferta, es decir, la contratación de 25 personas por un período mínimo de 39 días.
- Sobre el Pliego de Condiciones para la explotación de la Plaza de Toros, se informó que se está elaborando por parte de Secretaría, y respecto del coste de la anterior adjudicación a Taurotoro, estaba establecido en 30.000 euros, de los que se deducían 6.000 en concepto de piso plaza, con lo quedarían 24.000 euros.

- En cuanto al informe solicitado sobre la situación del Secretario titular, confirmó que con fecha 26 de mayo se dio contestación escrita a dicho requerimiento, y dio lectura al contenido de la misma, y respecto de las causas de la baja aludió al artículo 14 h) del Estatuto Básico del Empleado Público que ampara el derecho a la intimidad personal del trabajador

D. Emiliano Pozuelo Cerezo:

- Compartió los agradecimientos que se han expresado, referidos, tanto a Adrián García López, como a los deportistas locales Estrella Sancho y Beatriz Jaut, así como al Club Prasa Pozoblanco.
- Trasladó su felicitación al nuevo Secretario del Partido Socialista Local, D. Pablo Carrillo, deseándole suerte en esta nueva andadura.
- Respecto de la Piscina Municipal informó que se van iniciar las obras en breve plazo, y no parece lógico que esté abierta al público estando los trabajadores de la obra allí presentes, por lo que es conveniente que la piscina del Camping quede abierta a todos y que la municipal quede para desarrollar los cursos que se están impartiendo, estando pendiente de cuadrar los horarios más idóneos.
- Se refirió al tema de Canal 54, diciendo que existe una propuesta de la Directora Directora de Medios de Comunicación para que se estudie la posibilidad de realizar unas mejoras técnicas, tanto en el plató como de ordenación del espacio, y para poder aplicarlas era necesario tener cerrada la emisión varios días.
- Incidió también en el tema de la alineación del Paseo Marcos Redondo, ratificando que a la reunión que asistió con los propietarios, la conclusión fue que ellos harían una oferta al Ayuntamiento aunque no estaban de acuerdo entre ellos, ya que era muy dispar la situación en la que se encuentran la mayoría de los afectados. Y no es congruente decir que se deberá aumentar el IBI para abonar posibles indemnizaciones, puesto que la subida de este impuesto pasa por la adopción de un acuerdo para el cual el equipo de gobierno no cuenta con la mayoría suficiente.

En segundo turno de Ruegos y Preguntas, intervinieron:

D. Benito García de Torres:

- Reclamó del Alcalde-Presidente la elaboración y aprobación del Reglamento Interno de la Corporación, y de esta forma las intervenciones de todos los grupos estarían más ordenadas.
- Criticó que el actual equipo de gobierno solicite colaboración de la oposición, en tanto en cuanto, cuando ellos estaban en esa posición hacían lo propio.
- No comparte la dicho por el Sr. Cabrera sobre los muchos asuntos que se tratan en la Junta de Gobierno Local para justificar la falta de los que se tratan en el Pleno, porque ello forma parte de la propia actividad municipal que siempre, y semanalmente, se han desarrollado ordinariamente.
- Se ha hecho mención a siete instalaciones municipales que se encuentran en situación ilegal, y afirmó que durante su mandato como Alcalde no se ha dado apertura a ninguna nueva instalación, salvo el teatro municipal, y por tanto solicita que se le facilite copia del listado que ha elaborado el departamento de actividades, así como del escrito de 22 de enero de 2008, de la Delegación de Medio Ambiente, al que ha hecho referencia el Sr. Alcalde.
- Tiene conocimiento de una persona con minusvalía, residente del CAMF, con un proceso de distrofia muy complicado; en concreto se trata de Carlos Alberola, y que tiene necesidad de un tratamiento en Alemania; tiene la pretensión de publicar un libro, con la exclusiva finalidad de financiarse dicho tratamiento y no traficar con ello; por todo lo cual interesa que, si es posible, el Ayuntamiento, a través de las publicaciones del Ayuntamiento, colabore para que esta publicación salga adelante y, en la medida de lo posible, ayudar a que reciba el tratamiento a su discapacidad.
- En la rotonda que se ha implantado en la zona de la Salchi, existe un paso de cebra

que no tiene acceso para minusválidos en el acerado opuesto.

- Insistió en la situación de suciedad e insalubridad en que se encuentra una casa de la calle Muñoz de Sepúlveda, rogando que se adopten medidas al respecto.
- Reiteró sus anteriores peticiones sobre la asignación de derechos que considera que le corresponden como Concejal no adscrito, en cuanto a medios económicos y materiales.
- Respecto de la Bolsa de Trabajo reclamó mayor sensibilidad, puesto que tiene conocimiento de varias personas que viven con una gran precariedad y de forma puntual se debe tratar estos casos.
- Respecto de la situación del Secretario titular es conocedor de que otro Concejal había solicitado un informe y también solicitó en el Pleno anterior, de palabra, el mismo informe.
- Reclamó que se regule mejor el corte de calles cuando se celebra una procesión, puesto que tiene conocimiento de que con motivo de la de María Auxiliadora hubo personas que no pudieron hacer uso de su vehículo para trasladarse a su trabajo.

D^a Manuela Calero Fernández:

- Aclaró al Sr. Emiliano que la bajada del IBI ha sido aprobada con el voto de los grupos de la oposición en los tres últimos años a propuesta de IU.
- Pidió aclaración al Sr. Cabrera López sobre el concepto que tiene de transparencia y participación, al decir éste que lleva los asuntos a la Junta de Gobierno Local porque el equipo de gobierno no tiene mayoría en el Pleno, recordando, por otra parte, que el actual equipo de gobierno está gracias al voto de D. Benito García de Torres, cuando existían otras opciones de gobierno.
- Sobre los campamentos de verano denunció que se han adjudicado “a dedo”, a sabiendas de que había otra oferta de jóvenes empresarios.
- Discrepó de las afirmaciones del Sr. Cabrera cuando ha dicho que es por culpa de la oposición, tachándola de irresponsable, por no aprobarse los aparcamientos en el Mercado.
- Respecto de la remodelación de la Avda. Vva. de Córdoba solicitó una mayor aclaración, puesto que el proyecto está redactado y no comprende para qué es necesario una entrevista con el Delegado Provincial.
- En cuanto al PIE, interesó saber si los gastos de escritura que quedan por pagar paraliza algún proyecto o trámite posterior.
- Respecto del recorte de salarios indicó que existen unas instrucciones de la FEMP en cuanto al porcentaje que se debe aplicar en función de la cuantía de las retribuciones y las categorías y sobre los conceptos, como salario base y complemento de destino.
- Hizo una reflexión sobre el tema de la alineación afirmando que el equipo de gobierno ha optado por llevar el asunto a los tribunales, pero en el caso hipotético de que el Tribunal Superior de Andalucía dictara que la licencia es legal, habría que ir al Supremo y posteriormente, en su caso a La Haya, pero si al final de todo ello se declara que es legal ¿qué pasaría? Por tanto y en función del acuerdo plenario de septiembre de 2008, hubiere procedido iniciar los trámites, dejar la parcela fuera de ordenación, hacer la tasación y valorar políticamente si el pueblo puede asumir el coste.

D. José María Moyano Calero:

- Contestó a D. Manuel Cabrera López, con respecto al escrito presentado por el Colegio Virgen de Luna, incidiendo que dicho escrito se registró en el Ayuntamiento el día 3 de febrero y se sorprende de que no se le haya dado traslado del mismo.

D. Serafín Pedraza Pascual:

- Contestó al Sr. Ventura Redondo Moreno que la crisis es global, existen directrices europeas y las medidas que se han tomado han sido en defensa del euro, afectando a todos los gobiernos con independencia del signo político que tengan; y lo que ocurre

- es que en España no hay una oposición irresponsable, a diferencia de otros países.
- Dijo que la deuda del Ayuntamiento es debido a las inversiones y obras de infraestructura realizadas por los anteriores equipos de gobierno que han debido recurrir al empréstito, pero que están ahí y realizadas, y no se puede comparar esta deuda con la factura que quedará con motivo de las indemnizaciones de la alineación, para la que los ciudadanos tendrán que pagar sin recibir nada a cambio.
 - Reclamó, una vez más, que sobre la situación del Secretario titular, lo que se pide es un informe exhaustivo sobre las horas extraordinarias pagadas por el Ayuntamiento y los períodos de baja dentro del cómputo global desde que se incorporó, considerando que ello no es ilegal y si se niega a entregarse dicho informe, que considera de opacidad, se reclamará por otra vía.
 - Defendió que el grupo socialista sí ha colaborado con este Ayuntamiento, ya que de lo contrario no habría presupuestos y se ha propiciado que los haya haciendo un esfuerzo de responsabilidad.
 - Incidió de nuevo en la propuesta que formuló para reunirse con todos los grupos políticos, con los propietarios y con el constructor (todo ello referido al tema de la alineación), y sin embargo esta petición no ha sido atendida, reiterando que las indemnizaciones supondrá un “facturón” y será una tragedia económica para este Ayuntamiento, y cada día que pasa, la factura se incrementará y será más gravoso para los ciudadanos, para el Ayuntamiento, para la empresa, y para los propietarios.
 - Reclamó del Sr. Cabrera una rectificación a sus declaraciones sobre la Memoria Histórica, considerando que faltó el respeto a los más de 100.000 muertos y sus familiares.

D. Manuel Llergo López.

- Preguntó a D. Manuel Cabrera sobre la situación en la que se encuentra la licitación de la remodelación de la Av. Villanueva de Córdoba, ya que con ella se podría generar empleo y dar oportunidad de negocio a las empresas del sector, sean de Pozoblanco o de fuera, interesando el comienzo de las obras.
- Respecto a la problemática sobre las palomas, interpeló a D. Manuel Cabrera sobre el ahorro económico que dice que está llevando a cabo, pero la problemática sigue creciendo y pregunta qué se está haciendo en la actualidad con las palomas.
- Sobre la creación de aparcamientos, se le ha contestado con el proyecto de un aparcamiento en el mercado de abastos, el cual ya estaba sobre la mesa antes de la entrada del actual equipo de gobierno y que no se ha podido llevar a cabo por imposibilidad económica y quiso suplirlo con un aparcamiento en la calle Dr. Marañón, el cual también ha sido imposible llevar a cabo, proponiendo otro en una calle de la Barriada de los Ríos, del cual todavía no se ha comunicado nada. Incide en los cuantiosos gastos que ha conllevado el aparcamiento durante la Navidad y los mínimos ingresos que éste ha generado para la ONG a la que estaban destinados dichos ingresos.

D^a Auxiliadora Pozuelo Torrico:

- Preguntó sobre una propuesta presentada de forma conjunta entre la Concejalía de Desarrollo Económico y la de Igualdad de Género, aprobada el día 20 de mayo por Junta de Gobierno Local, sobre la petición de una subvención a Adroches, interesando conocer el sentido de la misma.
- Sobre el cambio de ubicación del Mercadillo, le gustaría conocer el lugar que se va a destinar al efecto, así como si se ha consultado, tanto a los comerciantes del mismo como a Adepo.
- Hizo una sugerencia al Sr. Concejal de Turismo para incluir en el Circuito Turístico el Museo del Círculo de Bellas Artes, ya que tiene conocimiento, según conversaciones con miembros de esta asociación, que no se suele incluir en el mismo, destacando la importancia y oportunidad de hacerlo.
- Respecto a la pregunta anteriormente planteada al Sr. Cabrera sobre la licitación de

las Naves Nido, le gustaría que este tema fuera sometido a criterio de la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos de poder aportar ideas y mejoras en el pliego de condiciones que la regule.

- En contestación al Sr. Redondo Moreno, le insiste en obtener respuesta sobre la concentración de campistas que se va a desarrollar y los detalles de la misma.
- Respecto a la adjudicación del bar del Camping, que ha sido acordada en la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de mayo, le gustaría conocer todos los aspectos de la misma.
- En cuanto a la gestión del Camping, muestra su desacuerdo con la respuesta recibida, ya que en distintas reuniones para tratar este tema, se pretendía por su parte, que ésta se llevara a cabo por una empresa privada y se asumía la de la piscina, cuyo servicio es deficitario para este Ayuntamiento. Por parte del Grupo Municipal Socialista, así como el de Izquierda Unida, se mostró su oposición a que se realizara de esta forma, estando de acuerdo en que las actividades de turismo activo fueran las que se gestionaran de forma externa. Además conociendo la existencia de dos empresas en la localidad de gestión de turismo activo, interesa que no basta sólo con una toma de contacto, sino que es necesario la solicitud de presupuestos para dar una mayor igualdad de oportunidades a las mismas.

El Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo:

- A D. Benito García le respondió sobre la cuestión planteada sobre el R.O.F., que existe una imposibilidad, ya que por cuestión de tiempo no es posible su tratamiento en esta sesión.
- Respecto a que no había existido colaboración con el anterior equipo de gobierno, hace la precisión a D. Benito García de la intermediación del Grupo Municipal de Partido Popular entre el anterior Alcalde y el Concejal de Urbanismo para la aprobación de los Fondos FEIL, así como la ofrecida durante la Feria Agroganadera 2009.
- Respecto al Parque de Innovación Empresarial responde que la Consejería de Medio Ambiente ha exigido que este Ayuntamiento asuma los gastos de notaría y registro, trámite este que paraliza el expediente.
- En cuanto a que no se ha citado al resto de grupos políticos en alguna Comisión, reconoció que ha sido un lapsus, aludiendo a que para el anterior equipo de gobierno tampoco era una práctica habitual.
- Respecto a la posible responsabilidad de este Alcalde, recuerda la querrela criminal interpuesta contra su persona que ha sido rechazada por el Juzgado, sintiéndose apoyado por el aval de una manifestación multitudinaria de apoyo. Hace hincapié que no le mueve ningún interés personal ni económico en este tema, teniendo la conciencia muy tranquila, manifestando su duda respecto a la de otras personas respecto a este asunto. Si por la defensa de este asunto le han de venir alguna sentencia condenatoria, la asume si con ello evita algún perjuicio a la ciudadanía.

D. Manuel Cabrera López:

- A D. Benito García le contesta que guarda todas las propuestas presentadas cuando estaba en la oposición y le recuerda que se ha solicitado propuestas por escrito al pliego de condiciones para la licitación del Servicio de Limpieza, Red Viaria y Jardines y aún no se recibido respuesta alguna.
- En cuanto el rebaje del bordillo para acceso de minusválidos, se ha apreciado cuando se pintó el paso de peatones en la zona de la Salchi, indicando que se va a corregir el defecto de diseño que ha producido el mismo.
- Sobre el festival benéfico para D. Carlos Alberola, tras conversaciones con él, se ha reservado la Caseta Municipal para el 26 de junio próximo para sufragar los gastos de viaje que tiene previsto.
- Indicó que hay asuntos que se llevan a la Junta de Gobierno “por ser operativos” y para agilizar su tramitación, ya que no es necesaria su aprobación por el Pleno de la

Corporación.

- Al Sr. Llergo le contesta que se está pendiente de concertar la cita con el Sr. Delegado Provincial, dado que ha habido cambios en la dirección de la misma, con la intención de dividir en fases, ya que todavía se está hablando de un anteproyecto de, indicando que sería menos costosa la obra de construcción de unos aparcamientos en el Mercado que en el bulevar la Av. Villanueva de Córdoba.
- En cuando a la pregunta planteada sobre la situación de las palomas, informa de que hacía referencia en su contestación a un informe de la empresa contratada del mes de mayo. Esta empresa lleva trabajando 2 meses y con anterioridad, la persona que estaba llevando la gestión del control de estas aves sufrió una caída y ha estado de baja mes y medio. Ahora trabajan dos personas más, ofreciendo a D. Manuel Llergo la posibilidad de facilitarle copia del citado informe y ofrecerle mayores detalles sobre la gestión de este asunto.
- Sobre la posibilidad de realizar un aparcamiento en la calle Dr. Marañón, se realizaron gestiones con un propietario de un solar para construir en él un aparcamiento, cuestión esta que indica que ya ha facilitado información en varias ocasiones. En cuanto al aparcamiento en la barriada de los Ríos, se trataría de aprovechar un solar municipal para destinarlo a este fin.
- En respuesta a D^a. Auxiliadora Pozuelo al posible cambio de ubicación del Mercadillo, expresa que se ha consultado con Adepo, aunque existen diferencias en cuanto a la posibilidad autorizar el mismo durante un domingo al mes. En cuanto a la futura localización, se está trabajando en cuestiones técnicas para la adecuación de un lugar en el Recinto Ferial, para que en el menor tiempo posible se pueda trasladar el asunto a la consideración de este Pleno para su aprobación.
- Respecto a la licitación de las Naves Nido, en cuanto esté preparado el pliego de condiciones se someterá a la consideración de los grupos municipales, para que realicen las consideraciones que estimen oportunas.
- En respuesta al Sr. Pedraza, expresa la situación de abandono en la que se encontraron la Corporación Municipal, ofreciendo como ejemplos la situación de la Depuradora y el Suministro Eléctrico de este Ayuntamiento. El Sr. Pedraza solicita réplica, a lo cual, el Sr. Alcalde, le indica que se le podrá contestar por escrito a sus preguntas.

D. Ventura Redondo:

- En respuesta a las preguntas planteadas por D^a. Manuela Calero y D^a Auxiliadora Pozuelo respecto al Camping, indica que sólo se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local la realización de unos campamentos. Está pendiente de aprobación por Junta de Gobierno Local, el arrendamiento del bar y las actividades. En respuesta a la afirmación de la Sra. Calero de que una empresa le había facilitado un proyecto, el Sr. Redondo le responde que no ha recibido ninguna documentación de otra empresa distinta de la que se le ha adjudicado los campamentos.
- A D. Serafín Pedraza le contesta que se está colaborando con la oposición, resaltando las trabas que sufrieron cuando se encontraban en la misma situación para que se les facilitase determinada documentación, la cual la tuvieron que reclamar asistidos de un notario, ante la tardanza en recibir una contestación.
- Indicó que en Pozoblanco el Partido Popular, junto con el Partido Andalucista, han asumido una responsabilidad política en tomar el gobierno de este Ayuntamiento tras las disputas internas dentro del seno del Grupo Municipal Socialista. Expresó la gravedad de la situación de ausencia de licencias en ciertos edificios municipales, tales como la Depuradora que se encuentra sin legalizar y contando todavía con un suministro eléctrico de obra.

D^a. Carmen Blanco:

- Respecto a la pregunta planteada sobre la subvención solicitada a Adroches, a propuesta de las Concejalías de Desarrollo Económico y la de Igualdad de Género,

informó que va dirigida a formación para las mujeres de Pozoblanco.

D. Emiliano Pozuelo.

- Hace extensiva a todos los grupos municipales la invitación para debatir en distintas actuaciones pendientes como la remodelación de la Av. Villanueva de Córdoba y los Planes Provinciales financiados por la Diputación, ya que hay obras que tienen prevista una duración de dos o tres años y que no se va a tener la posibilidad de un endeudamiento para su financiación, solicitando un esfuerzo responsable por el bien de este pueblo.

Por alusiones, se le cede la palabra a la Sra. Calero:

- En contestación al Sr. Cabrera, en referencia al pliego de condiciones que regirá en la licitación del servicio de Limpieza Viaria, Edificios Municipales y Jardines, se está a la espera de recibir la determinación de la superficie de edificios municipales que se incluirán en el citado pliego, así como el personal que actualmente presta este servicio, a efectos de poder realizar aportaciones al mismo.
- Al Sr. Redondo le recuerda que hubo un compromiso adquirido en el Pleno de contar con presupuesto de al menos tres empresas para así tener mayores criterios en las adjudicaciones. Expresa que si no conocía a más empresas, debería haber consultado al resto de los grupos.

D. Manuel Llergo López:

- Expresa a D. Manuel Cabrera que en las comisiones donde se trató el pliego de condiciones para la licitación del Servicio de Limpieza Viaria, nunca se indicó que quedaba cerrado, ya que quedaban cuestiones pendientes de plantear. El Sr. Cabrera expresa su voluntad de que se formulen propuestas al efecto.

D. Baldomero García Carrillo:

- Por alusiones preguntó al Sr. García de Torres si tiene a su disposición una línea de Adsl para acceso a Internet, además de un ordenador portátil, a cargo de este Ayuntamiento, en vías a solucionar sus reiteradas quejas de no contar de medios suficientes para el ejercicio de sus funciones como concejal, a lo que respondió afirmativamente.

Sin más intervenciones y siendo las veinticuatro horas y cincuenta minutos, el Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal, certifico.